



**AJUNTAMENT DE
LA GRANADA**

C/ de L' Estació, 25 - 08792 LA GRANADA (BARCELONA)

Tel. 93 897 40 25 - Fax.93 897 44 06 E-mail granada@diba.cat

**Convenio entre
LA ESCOLA JACINT VERDAGUER Y
EL AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA**

En la Granada, el 9 de febrero de 2021, reunidos de una parte, el Alcalde del Ayuntamiento de La Granada, señor Joan Cols Canals y de la otra la señora Sonia Vidal como directora de la Escuela Jacint Verdaguer .

EXPONEN

Dado que la Escuela Jacint Verdaguer de la Granada recibe año tras año una aportación económica del Ayuntamiento de la Granada para contribuir a los gastos corrientes y de funcionamiento del centro y que manifestaron su interés por seguir recibiendo dicha aportación, con la suficiente antelación para poder contemplar una aportación económica al presupuesto municipal del 2.021.

ACUERDAN

Primero. El Ayuntamiento de la Granada subvencionará a la Escuela Jacint Verdaguer, por un importe de cuatro mil euros (4.000'00 €), para gastos corrientes y de funcionamiento del centro, con cargo a la aplicación presupuestaria 326.480.16

Segundo. El pago de la subvención se realizará fraccionado en dos partes, el 50% durante el primer semestre del año en curso y previa firma del presente convenio y el otro 50% en el segundo semestre y previa presentación de la memoria justificativa por parte de la Escuela Jacint Verdaguer.

Tercero. La vigencia del presente convenio abarca el año natural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

Cuarto. La justificación es realizará como muy tarde el 31 de diciembre de 2021.

Quinto. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en los pactos precedentes puede dar lugar a la revocación de este convenio.

Y en prueba de conformidad las partes firman este convenio en el lugar y la fecha expresado en su encabezamiento.

Joan Cols Canals
Alcalde Ajuntament de la Granada

Sònia Vidal
Directora de l'Escola Jacint Verdaguer